

"SALUD

Autorizan a funcionario para que participe en reunión de altos responsables técnicos en materia de lucha contra las drogas, a realizarse en Bruselas

RESOLUCION SUPREMA N° 040-97-SA

Lima, 17 de junio de 1997

Visto el Oficio N° 464-97-CD-SE cursado por el Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 135-90-PCM de 26.OCT.90 y disposiciones conexas;

y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1°.- Autorizar al Embajador SERGIO KOSTRITSKY PEREIRA, para que en representación de CONTRADROGAS, participe en la Segunda Reunión de Altos Responsables Técnicos en materia de Lucha Contra las Drogas de la Unión Europea y de los Países Andinos, evento programado en la ciudad de Bruselas, para los días 18 y 19.JUN.97.

2°.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución, serán asumidos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Salud, según detalle:

- Pasajes US\$ 1,355.82
- Viáticos US\$ 1,040.00
- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

4°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

MARINO COSTA BAUER
Ministro de Salud"